

DECRETO ALCALDICIO N° 000691

Litueche, 15 ABR 2013

**VISTOS** : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

**CONSIDERANDO** : Decreto Exento N° 608 del 05/04/2013 y DE: 184, de fecha 04 de Marzo del 2013

**DECRETO:**

- 1.- PONGASE Término a la relación laboral de 10 horas a contrata, por la LEY SEP, a contar del día 01 de Abril de 2013, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra C. Entre el Municipio y Doña CELESTE FLORES SILVA, R.U.N. N° 17.808.057-1, Docente Diferencial, en la Escuela de Matancilla.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.

  
M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

**DISTRIBUCION**

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal  
RAE/MOP/RDD/sfm